

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIÓN DE MULTAS POR CALENDARIZACIÓN A VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE HUBIEREN SIDO ENTREGADOS POR PARTE DE OTRAS INSTITUCIONES, POR HABER ASUMIDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES POR MANDATO DE LA LEY
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la exoneración de multas por calendarización a vehículos del sector público que hubieren sido entregados por parte de otras instituciones por haber asumido los derechos y obligaciones por mandato de la ley, que tengan recargos por no haber cumplido con la revisión técnica vehicular, y matriculación vehicular. Los documentos pueden ser ingresados en la Direcciones Provinciales como en la Matriz de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio de respuesta de exoneración de multas por calendarización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de exoneración de multas por calendarización 2. Acta de entrega-recepción definitiva del vehículo

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO PRESENCIAL:

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámites a nivel nacional:

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	5
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	5
2021	08	0	1
2021	07	0	5
2021	06	0	2
2021	05	0	6
2021	04	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	2
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	3
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	2
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0